

tema del mes

Enseñanzas artísticas ante el proceso de Bolonia

Los conservatorios, hacia la universidad

Víctor Pliego de Andrés

Responsable de FE CCOO

en el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas

La única solución definitiva y razonable es la plena incorporación de los conservatorios superiores a la universidad a través del proceso de Bolonia. Se trata de una reivindicación que la Federación de Enseñanza de CCOO viene defendiendo desde 1988.

LOS ESTUDIOS de música formaron parte de la primera universidad que creó el rey Alfonso X “El Sabio”. Durante siglos se enseñó música en las universidades y en ellas se formaron músicos excelentes. En el XIX, la música salió de ese ámbito y se produjo una pérdida de altura intelectual entre los facultativos de la disciplina. Algunos regeneracionistas deploraron esta circunstancia en sus escritos: Francisco Giner de los Ríos decía: “¿Valdrá más el músico cuanto más ignorante, rudo, iletrado y desnudo de ideas sea?”; Felipe Pedrell constataba que “en el estudio de los profesores de música no se halla otro libro que el calendario”. La Ley de Villar Palasí ordenó en 1970 la incorporación de los conservatorios superiores a la universidad. Con la LOGSE de 1990 el Gobierno decidió dejar los conservatorios fuera de la universidad.

Debido a la indefinición de ese ámbito de enseñanza “superior-no-universitaria” y a falta de órganos de gestión propios dentro de la Administración, los conservatorios se hallan en tierra de nadie, ocupando un lugar marginal en el sistema educativo. Esta incuria se refleja en un desarrollo normativo inadecuado, lentísimo e incompleto, que ha menoscabado los aciertos de las reformas, multiplicando sus defectos.

Han sido repetidas las campañas de protesta exigiendo un tratamiento distinto al de la Educación Secundaria, que garantice un auténtico rango superior y una adecuada gestión. La firma de la Declaración de Bolonia en 1999 debería haber concernido a todas las enseñanzas superiores, sean universitarias o no, pero lo cierto es que solo parece haber influido en las universidades. La Ley de Educación del 2006 ha confirmado, con siete años de retraso, la entrada de los conservatorios de música en este proceso. El Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas (CSEA), de reciente creación, ha tenido que recordar al Ministerio de Educación que los acuerdos de Bolonia también son de aplicación a estas enseñanzas con todas sus consecuencias. La Coordinadora Estatal para la incorporación de las enseñanzas artísticas superiores a la universidad ha lanzado desde Valencia un manifiesto (www.ceeaaass.org) que han suscrito unas tres mil firmas. Se trata de una campaña acertada y muy oportuna, perfectamente compatible con el Proceso de Bolonia.

El Ministerio de Educación está elaborando un Real Decreto para ordenar las enseñanzas artísticas superiores dentro del Espacio de la Educación Superior Europea. En CCOO y en el Consejo Superior de las Enseñanzas Artísticas vigilaremos que contemple las garantías y requisitos para que así sea.

Pero es obvio que el Ministerio carece de capacidad y medios para la ordenación de estas enseñanzas y descarta la posibilidad de crear una Dirección General que subsane esta deficiencia. Los retrasos y desajustes se vuelven a acumular.

No solo hay que adecuar los planes de estudios, también hay que revisar los perfiles docentes y profesionales, la investigación musical y el doctorado, la organización y gestión de los centros, las condiciones de trabajo, la evaluación externa, la coordinación con los niveles previos, las instalaciones y todos los recursos necesarios para emprender estas reformas con éxito.